| CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Pública | X | Pública Clasificada | | Pública Reservada | |

**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL**
**ETAPA CONTRACTUAL**
**FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR**

La Plata Huila 03 de Febrero de 2025

| | |
|---|---|
| **PARA** | Greicy Lorena Bernal Serrato – Coordinadora Académica |
| **DE** | Diego Fernando Villalba Artunduaga - subdirector de Centro de Formación (E) |
| **ASUNTO** | Designación de Supervisor |

Me permito comunicarle que ha sido designado(a) como supervisor del (los) siguiente(s) contrato(s) o convenios(s).

| CONTRATO NRO. | CONTRATISTA | OBJETO |
|---|---|---|
| CO1.PCCNTR.7398021 | RUTH MARITZA RODRIGUEZ GALINDO | Prestar servicios profesionales para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programa el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente para el área temática CONTABILIDAD y demás programas de formación relacionada con el perfil del instructor. |
| CO1.PCCNTR.7396492 | TANIA MARCELA MUÑOZ ESPAÑA | Prestar servicios profesionales para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programa el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente para el área temática GESTION DE |

| | | |
|---|---|---|
| | | MERCADOS y demás programas de formación relacionada con el perfil del instructor. |
| CO1.PCCNTR .7380516 | JEHINSON JOSE RAMOS FERNANDEZ | Prestar servicios profesionales para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programa el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente para el área temática Gestión Documental y demás programas de formación relacionada con el perfil del instructor. |
| CO1.PCCNTR .7379958 | ADRIANA MARCELA ALARCON ROJAS | Prestar servicios profesionales para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programa el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente para el área temática CONTABILIDAD y demás programas de formación relacionada con el perfil del instructor. |
| CO1.PCCNTR .7379283 | CARLA ANAYIBE YASNO TRIANA | Prestar servicios profesionales para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programa el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente para el área temática CONTABILIDAD y demás programas de formación relacionada con el perfil del instructor |
| CO1.PCCNTR .7394684 | ESNEIDER MENDEZ RODRIGUEZ | Prestar servicios profesionales a la gestión para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programa el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente para el área temática IDIOMAS y demás programas de formación relacionada con el perfil del instructor. |

| | | |
|---|---|---|
| CO1.PCCNTR .7394731 | YESSICA FERNANDEZ COTES | Prestar servicios profesionales para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programa el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente para el área temática Gestión Ambiental y Sectorial Urbana y demás programas de formación relacionada con el perfil del instructor. |
| CO1.PCCNTR .7394196 | RICARDO JAVIER VEGA ABREO | Prestar servicios profesionales para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programa el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente para el área temática Comunicación y demás programas de formación relacionada con el perfil del instructor. |
| CO1.PCCNTR .7394146 | MILTON HELBER HERNANDEZ IBARRA | Prestar servicios profesionales para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programa el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente para el área temática Gestión Empresarial y demás programas de formación relacionada con el perfil del instructor. |
| CO1.PCCNTR .7394156 | OLIMPO ANDRADE FALLA | Prestar servicios profesionales para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programa el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente para el área temática Apoyo Terapéutico y Rehabilitación y demás programas de formación relacionada con el perfil del instructor. |
| Link | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.37087543&isFromPublicArea=True&isModal=False | |

| CONTRATO NRO. | CONTRATISTA | OBJETO |
|---|---|---|
| CO1.PCCNTR .7396515 | RAFAEL ENRIQUE OSPITIA THOLA | Prestar servicios profesionales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente, en el marco de los lineamientos FIC para el área Temática Construcción y demás programas de formación relacionadas con el perfil del instructor. |
| CO1.PCCNTR .7380602 | MARLON ARIAS YASNO | Prestar servicios profesionales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente, en el marco de los lineamientos FIC para el área Temática CONSTRUCCIÓN y demás programas de formación relacionadas con el perfil del instructor. |
| Link | **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI =CO1.PPI.37112691&isFromPublicArea=True&isModal=False** | |

| CONTRATO NRO. | CONTRATISTA | OBJETO |
|---|---|---|
| CO1.PCCNTR .7380303 | LEIDY MARCELA BASTILLAS QUINTERO | Prestación de servicios de apoyo a la gestión de carácter temporal para la planeación, implementación y seguimiento de las actividades implícitas en el desarrollo de la etapa productiva de los aprendices de formación titulada presencial del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, Regional Huila. |

| | |
|---|---|
| Link | **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.37107447&isFromPublicArea=True&isModal=False** |

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como supervisor(a) está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución integral del objeto contractual. La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Ahora bien, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 "Responsabilidad Fiscal", la Ley 1952 de 2019 "Código General Disciplinario", en particular numeral 6 y 7 del artículo 54 y artículo 70 y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción" el supervisor responderá fiscal, disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión e interventoría del SENA, la Constitución y la Ley.

La referida obligación para los contratos realizados por las plataformas de Colombia Compra Eficiente se hace efectiva a través de la publicación oportuna de los informes de supervisión. En todo caso, como supervisor debe garantizar la publicación de los documentos que den constancia del cumplimiento del contrato como: suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato, relación de pagos y saldos, entre otros necesarios para la constitución del expediente contractual y conocimiento de la ciudadanía en general.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, en las condiciones de oportunidad y calidad pactadas de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o que constituya situaciones de posible corrupción o incumplimiento, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información, solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el Sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago y, en general, propender por el cumplimiento de todas las demás obligaciones pactadas por las partes en el respectivo contrato.

Una vez finalice el contrato deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

Firmado digitalmente por Diego Fernando Villalba Artunduaga
Fecha: 2025.02.04 09:36:20 -05'00'

**DIEGO FERNANDO VILLALBA ARTUNDUAGA**
Subdirector de Centro de Formación (e)

Elaboró: Gina Cespedes R. – Apoyo Técnico Contratación